

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021.

PUNTO 10 (Adicional):

El Director General del IDAC, solicita la expedición de carnet único en favor del señor Nelson Oscar Pérez Sánchez, Inspector de Aeródromos, IDAC.

VISTO el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil (JAC), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el Departamento Aeroportuario (DA) y las Administraciones Generales de los Aeropuertos Internacionales, Concesionados y Privados para la Expedición de un Carnet Único para los Inspectores y Personal que en Función de sus Responsabilidades deban poseer un carnet de esta Naturaleza.

VISTA la comunicación núm.468, de fecha 3 de febrero de 2021, del Director General del IDAC, y anexos.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la ley, DECIDIÓ mediante

RESOLUCIÓN 30-2021

Aprobar la expedición de carnet único en favor del señor Nelson Oscar Pérez Sánchez, Inspector de Aeródromos, IDAC.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

JEMP/PLM/jpc.





